



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESIGNA COMISION EVALUADORA
DECRETO ALCALDICIO N° 799.-**

QUILLON, Septiembre 24 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 251 de fecha 24.09.2013, de Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 04.07.2013, que aprueba base, términos de referencia y anexos del Programa CASH, sector Liucura Bajo;
3. Decreto Alcaldicio N° de fecha , que aprueba las bases, términos de referencia y anexos del Programa CASH, sector Queime;
4. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2013;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
6. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y,
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **NOMBRASE la COMISION EVALUADORA según las bases para "ARRIENDO DE VEHICULOS POR TRASLADO DE LAS MADRES CON SUS HIJOS E HIJAS DEL PROGRAMA CASH, DEL SECTOR DE LIUCURA BAJO Y DEL SECTOR DE QUEIME, DE LA COMUNA DE QUILLON", conformándose de la siguiente forma:**
 - Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. María Vallejos Landaur.
 - Administrador Municipal, Sr. Nelson Álvarez Uslar.
 - Secretario Municipal, Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, como ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.

DISTRIBUCION

- DIDECO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CARPETAS PERSONALES FUNCIONARIOS INDICADOS
- PERSONAS INDICADAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL